



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, tres de enero del
año dos mil veinte.-

Sumilla: DESIGNAR, a partir de la fecha a la doctora MILENA LUZ ANAYA CASTRO, Juez Titular del Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, como Juez Decana de la Junta de Jueces de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Junín, cargo administrativo que desarrollará en adición a sus funciones jurisdiccionales.

VISTO:

El Cuadro de Antigüedad de los Jueces Especializados; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Juez Decano de los Jueces Especializados y Mixtos

El artículo 98° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que en las Provincias donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos el cargo de Decano lo ejerce el Juez de mayor antigüedad quien preside la Junta de Jueces. Asimismo el Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 244-2009-CE-PJ del 03 de agosto del 2009, establece que en las Sedes de las Cortes Superiores, la Junta de Jueces es presidida por el Juez Decano y que en caso de renuncia, ascenso, promoción, licencia, vacaciones, fallecimiento, separación o destitución, suspensión preventiva del cargo o cualquier otra razón por la que el Presidente de la Junta de Jueces no pueda continuar en el cargo, asume la presidencia el Juez que sigue en antigüedad.

Tercero.- Sobre el Juez Decano de los Jueces Especializados y Mixtos de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Junín

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución Administrativa N° 003-2020-P-CSJJU/PJ del 03 de enero del año en curso, se designó a Jueces Superiores Provisionales, corresponde a esta Presidencia designar al nuevo Juez Decano de la Sede de esta Corte, considerando el Cuadro de Antigüedad de los Jueces Especializados y





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 004-2020-P-CSJU/PJ

Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Junín, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 007-2019-CED-CSJU/PJ, de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, del cual se advierte que corresponde a la doctora Milena Luz Anaya Castro, Juez Titular del Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, asumir el cargo de Juez Decana de la Junta de Jueces de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Junín, por ser la Jueza del nivel Especializado y Mixto de mayor antigüedad en esta Sede, estableciéndose además que de no poder asumir el cargo deberán ejercer como suplentes los Jueces Especializados o Mixtos que le sigan en antigüedad.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la doctora **MILENA LUZ ANAYA CASTRO**, Jueza Titular del Juzgado Penal Liquidador de Huancayo, como Juez Decana de la Junta de Jueces de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Junín, cargo administrativo que se desarrollará en adición a sus funciones jurisdiccionales.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha como Suplentes de la Juez Decana de la Junta de Jueces de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Junín a los siguientes Magistrados en el presente orden de antigüedad:

- **Dr. Jesús Vicuña Zamora**, Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Huancayo.
- **Dr. Jorge Enrique Bustamante Vera**, Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huancayo.
- **Dr. Esaú Chanco Castellón**, Juez Titular del Segundo Juzgado Laboral de Huancayo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a los Jueces Especializados de la provincia de Huancayo, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

